2º BACHILLERATO
DISEÑO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Reconocer la relación entre las formas y las funciones en objetos de diseño bidimensionales o tridimensionales, percibiéndolos como productos susceptibles de transformaciones y mejoras.

1.2. Explicar en los objetos de diseño las dimensiones simbólicas y semánticas propias de su lenguaje, identificando sus elementos sintácticos y constitutivos con actitud receptiva y respetuosa.

2.1. Identificar las características fundamentales de los principales movimientos, corrientes, escuelas y teóricos relacionados con el diseño, comparando productos de diseño de contextos geográficos, históricos y sociales diversos, y reflexionando de manera crítica sobre las aportaciones de las mujeres y de las culturas no occidentales.

2.2. Analizar de manera crítica las diferentes soluciones de diseño vinculadas a un mismo problema, reflexionando sobre su impacto en el entorno y estableciendo argumentos que promuevan una conciencia comprometida con el medio ambiente y con el diseño sostenible.

3.1. Reconocer las estructuras formales, compositivas y estructurales en objetos y productos de diferentes ámbitos del diseño, analizando los procesos y métodos utilizados para desarrollarlos, así como las finalidades funcionales y comunicativas de las que parten y su impacto en aspectos tales como la inclusión, la sostenibilidad y el consumo responsable.

3.2. Analizar las relaciones compositivas en distintos productos de diseño, identificando los elementos básicos del lenguaje visual y explicando su impacto en aspectos como la inclusión, la sostenibilidad y el consumo responsable.

4.1. Planificar adecuadamente proyectos de diseño individuales o colectivos, estableciendo objetivos en función del impacto de comunicación buscado, programando las distintas fases del plan de desarrollo, seleccionando con criterio las herramientas y recursos y priorizando la sostenibilidad.

4.2. Participar activamente en la organización adecuada de los equipos de trabajo de los proyectos de diseño colaborativo, identificando las habilidades requeridas y repartiendo y asumiendo las tareas con criterio.

4.3. Evaluar las propuestas de planificación propias y ajenas de manera crítica y argumentada, analizando su adecuación al impacto de comunicación buscado.

5.1. Proyectar soluciones de diseño innovadoras en respuesta a necesidades personales o de expresión propias, a partir de ideas o productos preexistentes.

5.2. Evaluar críticamente las propuestas de diseño personales, valorando su coherencia y adecuación, y considerando el respeto a la propiedad intelectual,

tanto a la ajena como a la propia.

6.1. Realizar proyectos elementales de diseño gráfico, diseño industrial o diseño de espacios habitables, de manera individual y colectiva, aplicando soluciones creativas en la elaboración de un producto innovador, y teniendo en cuenta sus implicaciones sociales, económicas y de transformación, así como los aspectos relacionados con la propiedad intelectual.

6.2. Evaluar de manera crítica y argumentada trabajos de diseño propios y ajenos, valorando tanto la selección coherente y adecuada de los recursos técnicos, como el rigor y la corrección en la aplicación de las técnicas de ejecución, desarrollo y presentación del producto, además de su grado de adecuación al impacto de comunicación buscado y al respeto a la propiedad intelectual.

6.3. Identificar las posibilidades de intervención del diseño inclusivo en diferentes ámbitos de la actividad humana, poniendo en valor los proyectos innovadores y transformadores de la sociedad.

6.4. Realizar colectivamente un proyecto de diseño inclusivo, priorizando su adecuación a una o varias diversidades funcionales concretas, utilizando de manera creativa las configuraciones formales y argumentando las decisiones tomadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los resultados de la evaluación de la asignatura se expresarán por medio de calificaciones numéricas, en una escala de cero a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

- Las actividades supondrán el total del 90% de la nota total del trimestre, valorando con un 40% las pruebas teóricas y con un 40% las pruebas o ejercicios. Se valorará con un 10% el trabajo en el aula (bocetos, trabajos previos, apuntes de la teoría...). Se realizará la media aritmética entre la media obtenida de los trabajos teóricos, y la media obtenida de los trabajos prácticos. En caso de sólo realizarse trabajos prácticos, estos supondrán el 90% de la nota y el 10% el trabajo y actitud en el aula.

- La calificación de la evaluación final se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres.

- Las calificaciones de cada trabajo se obtienen mediante la evaluación continua de su desarrollo en el aula, aplicando en cada uno de ellos los criterios de evaluación de la asignatura y valorando el cumplimiento de los requerimientos establecidos para cada uno de ellos.

- Según la dificultad o el volumen, algunos trabajos prácticos pueden tener un valor múltiple (doble, triple...) a efectos del cálculo de la nota media.

- Esta media no se realizará con un trabajo calificado con menos de un 3,5.

- Para poder realizar las calificaciones en cada uno de los trimestres, el alumnado deberá presentar todos los ejercicios solicitados por la profesora en fecha.

- Los ejercicios entregados fuera de plazo serán valorados con un 50% de la calificación (si no se entrega documento oficial que justifique el retraso de la entrega).

- Los ejercicios deben ser originales y se considerarán suspensos si hay constancia de que han sido copiados o se han usado recursos de stock sin justificación.

- Para el alumnado con evaluación negativa, la profesora de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este informe junto con los objetivos alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación de la asignatura en la prueba extraordinaria.

Las faltas injustificadas acumuladas llevarán a la pérdida de la evaluación continua cuando estas superen el 20% del total de horas de la asignatura. Se considerará una falta justificada aquella que sea oficial, e incluya sello y firma, o bien aquella que haya sido comunicada por los tutores legales.